

 República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO **01044** 2021

Por la cual se efectúa un encargo

LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales otorgadas mediante el Decreto 0612 del 01 de septiembre de 2020, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 01** de la Planta Global de empleos de la Gobernación de Santander, se encuentra como **vacante temporal**, por declaratoria de vacancia.
- 2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente..."*.
3. Dando cumplimiento a la ley 1960 del 27 de junio de 2019, y a la circular 201900000117 del 29 de julio de 2019 suscrita por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se determinó que la Funcionaria para acceder al encargo del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 219, GRADO 01**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander es **OLGA PATRICIA AMAYA RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.317.568 expedida en Bucaramanga, cumpliendo con el perfil, los requisitos de formación académica y experiencia, ostenta derechos de carrera administrativa en el empleo de **TÉCNICO OPERATIVO, NIVEL TÉCNICO, CÓDIGO 314, GRADO 06** de la planta de empleos de la Gobernación de Santander Secretaria de Salud.

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir de la fecha de la presente resolución, encargar en el **empleo Profesional Universitario, nivel Profesional, Código 219, Grado 01** de la planta Global de empleos de la Gobernación de Santander a **Olga Patricia Amaya Rodríguez**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.317.568 de Bucaramanga.

ARTÍCULO SEGUNDO: A partir de la fecha de la presente resolución, encargar en el **empleo Técnico Operativo, nivel Técnico, Código 314, Grado 06** de la planta de empleos de la Gobernación de Santander Secretaria de Salud a **Edilma Ordoñez Carrillo**, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.358.633, mientras dure el encargo de **Olga Patricia Amaya Rodríguez**.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la fecha de la presente resolución, encargar en el **empleo Auxiliar Administrativo, nivel Asistencial, Código 407, Grado 05** de la planta de empleos de la Gobernación de Santander Secretaria de Salud a **Donato Peña Moreno**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.344.896, mientras dure el encargo de **Edilma Ordoñez Carrillo**.

ARTICULO TERCERO: Los Funcionarios encargados deberán manifestar por escrito la aceptación o rechazo y, en caso de aceptación tomar posesión en la Dirección de Talento Humano.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a,

12 FEB 2021


IVONNE MARCELA RONDON PRADA
 Secretaria General